



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE APÍA,
RISARALDA

AVISA QUE:

En la acción de tutela tramitada por Nataly Tovar Cruz, Defensora de Familia Adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal La Virginia, Risaralda, actuando en representación del menor de edad Noe Llanos contra el Juzgado Promiscuo Municipal de Apía, Risaralda, radicada bajo el número 66045-31-89-001-2022-00045 00; se ordenó en providencia del 02 de este mes, la vinculación de la señora Marleny Llanos, progenitora del niño accionante, corriéndole traslado de la demanda por el término de dos días para que ejerza el derecho de defensa y contradicción. Se le informa que el correo electrónico para remitir la contestación es prctoapia@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notificación que se efectúa a través del presente aviso, como quiera que no fue posible la notificación personal de la vinculada.

Anexos:

- . [02Escrito de tutela.pdf](#)
- . [CarpetaNoeLlanosOrganizada](#)
- . [05AutoAdmisorio.pdf](#)

Aviso que se emite hoy, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

María Fernanda Hincapié Pulgarín
Secretaria

Firmado Por:

**Maria Fernanda Hincapie Pulgarin
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Apia - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c44f191881e139ddab7fe161d8f30ec74187430627ddefeb64f775c0d803236f

Documento generado en 04/05/2022 07:08:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**